Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 (Con cifras correspondientes de 2020)

(Con el informe de los Auditores Independientes)



KPMG S.A. Edificio KPMG San Rafael de Escazú Costa Rica +506 2201 4100

<u>Informe de los Auditores Independientes</u>

A la Junta Directiva de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de INS Fondo de Inversión No Diversificado Público Bancario C ("el Fondo"), administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. ("la Compañía"), los cuales comprenden el estado de activos netos al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados integral, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de INS Fondo de Inversión No Diversificado Público Bancario C al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), relacionadas con la información financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Fondo, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1 a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.



Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Fondo, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Fondo.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.



- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Fondo deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

KPMG

San José, Costa Rica Miembro No. 1547 Póliza No. 0116 FIG 7 Vence el 30/09/2022

Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663 adherido y cancelado en el original

Estado de Activos Netos Al 31 de diciembre de 2021 (Con cifras correspondientes de 2020) (En colones sin céntimos)

	Notas	2021	2020
Activo			
Efectivo	1b, 4	4.897.763.233	4.868.048.852
Inversiones en instrumentos financieros:			
Al costo amortizado (véase detalle de inversiones)		5.487.213.924	10.467.628.987
Intereses acumulados por cobrar		21.895.865	44.404.200
Total activo	_	10.406.873.022	15.380.082.039
Pasivo			
Sumas recibidas de inversionistas por invertir		-	40.000.000
Comisiones por pagar	1d, 3	3.478.350	4.557.331
Gastos acumulados por pagar		541.860	652.847
Total pasivo	_	4.020.210	45.210.178
Total activo neto	=	10.402.852.812	15.334.871.861
Composición del valor del activo neto			
Certificados de títulos de participación	1f	6.673.373.777	9.887.322.434
Capital pagado en exceso	1j	3.521.100.136	5.138.411.307
Utilidades por distribuir	1g	208.378.899	309.138.120
Total activo neto	_	10.402.852.812	15.334.871.861
Número de certificados de títulos de participación	_	6.673.373.777	9.887.322.434
Valor del activo neto por título de participación	=	1.5589	1.5510
Cuentas de orden	6	183.533	2.500.000

MBA. Armando Maroto
Gerente General
Lic. Kristel Herrera
Contadora

Estado de Resultados Integral Año terminado el 31 de diciembre de 2021 (Con cifras correspondientes de 2020) (En colones sin céntimos)

	Notas	2021	2020
Ingresos			
Ingresos por intereses, netos	1c	308.646.624	654.574.452
Ganancias en venta de inversiones, netas		2.630.957	2.963.009
Total ingresos		311.277.581	657.537.461
Gastos			
Comisiones por administración	1d, 3	192.980.165	238.763.677
Gastos de operación		1.500.139	1.698.487
Gastos financieros		578.908	360.797
Otros gastos		30.034.637	35.996.382
Total gastos		225.093.849	276.819.343
Resultado neto antes del impuesto sobre la renta		86.183.732	380.718.118
Impuesto de renta	5	470.741	471.365
Resultado del año		85.712.991	380.246.753
Otros resultados integrales		-	-
Resultado integral total del año	<u> </u>	85.712.991	380.246.753
Utilidades por título de participación		0.0128	0.0385

MBA. Armando Maroto
Gerente General
Lic. Kristel Herrera
Contadora

Estado de Cambios en los Activos Netos Año terminado el 31 de diciembre de 2021 (Con cifras correspondientes de 2020) (En colones sin céntimos)

Saldos al 31 de diciembre de 2019	Número de certificados de títulos de participación 12.839.006.427	Certificados de títulos de participación 12.839.006.427	Capital pagado en exceso 6.386.265.936	Utilidades por distribuir 312.994.641	Total activo neto 19.538.267.004
Transacciones con los tenedores de participaciones registradas	12.000,000.127	12100310001121	0.000.200.500	012.55 1.011	17.000.207.001
directamente en el activo neto:					
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	116.422.349.608	116.422.349.608	62.432.174.750	-	178.854.524.358
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año	(119.374.033.601)	(119.374.033.601)	(63.680.029.379)	(384.103.274)	(183.438.166.254)
Total de transacciones con los tenedores de participaciones registradas					
directamente en el activo neto	(2.951.683.993)	(2.951.683.993)	(1.247.854.629)	(384.103.274)	(4.583.641.896)
Resultado integral del año:					
Resultado del año	-	-	-	380.246.753	380.246.753
Resultado integral total del año	-	-	=	380.246.753	380.246.753
Saldos al 31 de diciembre de 2020	9.887.322.434	9.887.322.434	5.138.411.307	309.138.120	15.334.871.861
Transacciones con los tenedores de participaciones registradas directamente en el activo neto:					
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	58.430.984.222	58.430.984.222	32.482.371.114	=	90.913.355.336
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año	(61.644.932.879)	(61.644.932.879)	(34.099.682.285)	(186.472.212)	(95.931.087.376)
Total de transacciones con los tenedores de participaciones registradas					
directamente en el activo neto	(3.213.948.657)	(3.213.948.657)	(1.617.311.171)	(186.472.212)	(5.017.732.040)
Resultado integral del año:					
Resultado del año			<u>-</u>	85.712.991	85.712.991
Resultado integral total del año	-	-	-	85.712.991	85.712.991
Saldos al 31 de diciembre de 2021	6.673.373.777	6.673.373.777	3.521.100.136	208.378.899	10.402.852.812

MBA. Armando Maroto Gerente General

Lic. Kristel Herrera Contadora

Estado de Flujos de Efectivo Año terminado el 31 de diciembre de 2021 (Con cifras correspondientes de 2020) (En colones sin céntimos)

	Notas	2021	2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del año		85.712.991	380.246.753
Partidas que no requieren efectivo			
Ganancias en venta de inversiones, netas		(2.630.957)	(2.963.009)
Ingresos por intereses, netos		(308.646.624)	(654.574.452)
Gasto impuesto sobre la renta		470.741	471.365
		(225.093.849)	(276.819.343)
Variación neta en los activos y pasivos			
Comisiones por pagar		(1.078.981)	(1.248.058)
Gastos acumulados por pagar		(110.986)	(83.745)
Sumas recibidas de inversionistas por invertir		(40.000.000)	40.000.000
		(266.283.816)	(238.151.146)
Intereses recibidos		331.154.959	688.686.846
Impuestos pagados		(470.741)	(471.365)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		64.400.402	450.064.335
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compras de inversiones		(38.651.554.883)	(11.300.509.292)
Ventas y vencimientos de inversiones		43.634.600.902	11.570.094.508
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de inversión		4.983.046.019	269.585.216
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año		90.913.355.336	178.854.524.358
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año		(95.931.087.376)	(183.438.166.254)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		(5.017.732.040)	(4.583.641.896)
Aumento (disminución) neta en el efectivo		29.714.381	(3.863.992.345)
Efectivo al inicio del año		4.868.048.852	8.732.041.197
Efectivo al final del año	1b, 4	4.897.763.233	4.868.048.852

MBA. Armando Maroto
Gerente General

Lic. Kristel Herrera
Contadora

Detalle de Inversiones en Instrumentos Financieros Al 31 de diciembre de 2021

	Tipo de título	Rango tasa de interés/rendimiento	Rango vencimiento	-	Valor razonable	Costo amortizado	Porcentaje de los activos netos
To the second control of the second second			(dd/mm/aaaa)				
Inversiones al costo amortizado							
Entidades financieras sector público				¢	3.409.010.960	3.400.124.328	32.68%
Banco Nacional de Costa Rica	cdp	1,90% y 2,50%	06/04/2022 y 18/10/2022		3.409.010.960	3.400.124.328	32.68%
Gobierno					1.065.453.684	1.064.690.314	10.23%
Ministerio de Hacienda	tp0	0,00%	16/03/2022 y 13/05/2022		829.578.144	829.557.126	7.97%
Ministerio de Hacienda	tp	7,59% y 10,44%	27/07/2022 y 21/09/2022		235.875.540	235.133.188	2.26%
Operaciones por pactos de recompra							
Gobierno					1.022.399.282	1.022.399.282	9.83%
Gobierno de Costa Rica	RECO	1,31% y 1,36%	12/01/2022 y 24/01/2022		1.022.399.282	1.022.399.282	9.83%
Total inversiones al costo amortizado					5.496.863.926	5.487.213.924	52.75%
Total inversiones en instrumentos financieros				¢	5.496.863.926	5.487.213.924	52.75%

Detalle de Inversiones en Instrumentos Financieros Al 31 de diciembre de 2020

		Rango tasa de					Porcentaje de los
	Tipo de título	interés/rendimiento	Rango vencimiento	_	Valor razonable	Costo amortizado	activos netos
			(dd/mm/aaaa)				
Inversiones al costo amortizado							
Entidades financieras sector público				¢	9.291.382.554	9.282.487.430	60.53%
Banco Nacional de Costa Rica	cdp	2,75% y 4,00%	19/02/2021 y 08/09/2021		4.286.427.624	4.282.482.188	27.93%
Banco de Costa Rica	cdp	3,05%	06/01/2021 y 05/02/2021		5.004.954.930	5.000.005.242	32.61%
Operaciones por pactos de recompra							
Gobierno					1.185.141.557	1.185.141.557	7.73%
Gobierno	RECO		07/01/2021 y 10/02/2021		1.185.141.557	1.185.141.557	7.73%
Total inversiones al costo amortizado					10.476.524.111	10.467.628.987	68.26%
Total inversiones en instrumentos financieros					10.476.524.111	10.467.628.987	68.26%

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(1) Bases de presentación y principales políticas contables

- Organización del Fondo INS Fondo de Inversión No Diversificado Público Bancario C ("el Fondo"), es administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., entidad domiciliada en Costa Rica. Es un fondo de mercado de dinero y abierto (patrimonio variable) de cartera pública, no seriado, de renta fija y los rendimientos son asignados diariamente por medio del valor de las participaciones.
- INS Fondo de Inversión No Diversificado Público Bancario C fue autorizado por la SUGEVAL el 24 de diciembre de 2009 e inició operaciones el 20 de octubre de 2010.
- Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por los aportes de personas físicas y jurídicas para la inversión en valores y otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), los cuales son administrados por una sociedad de fondos de inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. Los aportes en el Fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido por medio de los rendimientos generados por una cartera de títulos valores.
- Características de los títulos de participación La participación del inversionista está representada por los certificados de participación, denominados también participaciones; cada uno tendrá igual valor y condiciones o características idénticas, mediante un registro electrónico de la cuenta de cada cotizante.
- El monto mínimo de inversión inicial es de diez mil colones (ϕ 10.000), el monto mínimo de aportes adicionales, de retiro y el saldo mínimo es de un colón (ϕ 1).
- Es un fondo abierto no diversificado y de mercado de dinero que permite el reembolso de las participaciones en un plazo mínimo de un día hábil y un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la solicitud de reembolso de participaciones.
- Los rendimientos obtenidos se acumulan diariamente al precio de participación, de acuerdo con lo establecido en el "método para calcular diariamente el valor neto de participaciones" y se harán efectivos cuando el inversionista decida redimir sus participaciones, total o parcialmente.
- **Regulaciones -** Las principales disposiciones que regulan al Fondo de inversión están contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 y en las Reformas al Código de Comercio, y éstas son supervisadas por la SUGEVAL.

Notas a los Estados Financieros

- **Políticas de inversiones -** A continuación, se detallan las políticas de inversión de INS Fondo de Inversión No Diversificado Público Bancario C administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de acuerdo con el prospecto del Fondo aprobado por la Superintendencia General de Valores:
- Con el fin de garantizar una reserva de liquidez para responder a las redenciones anticipadas de títulos de participación, el Fondo cuenta con un coeficiente de liquidez, el cual resulta de utilizar un modelo estadístico que permite medir la volatilidad de los activos del Fondo.
- ✓ El Fondo podrá en casos de extrema iliquidez en el mercado llegar a tener hasta un 100% en cuentas de efectivo y hasta un 100% en valores de deuda.
- ✓ El 100% de las inversiones del Fondo deben estar en Costa Rica, en el sector financiero y público.
- ✓ El Fondo podrá tener una concentración máxima de un 100% en un solo emisor; hasta un 100% de concentración máxima en una emisión.
- Hasta un 100% del activo del Fondo podrá ser invertido en certificados de depósito a plazo emitidos por bancos públicos cuyas emisiones cuenten con garantía directa del Estado costarricense. En caso de que se destine un porcentaje menor la otra parte del activo del Fondo estará conformada por valores de deuda del sector público, con garantía directa del estado costarricense.
- ✓ El Fondo podrá invertir hasta un 100% del activo en operaciones de recompra posición vendedora a plazo.
- ✓ El Fondo debe cumplir con los siguientes límites:
 - Un mínimo de 85% del total de activos del Fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días, y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen 540 días.
 - El plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera debe ser igual o menor a 90 días.
- Asimismo, por ser un Fondo abierto podrá apalancarse para cubrir necesidades transitorias de liquidez, hasta por un 10% de sus activos.

Notas a los Estados Financieros

- Base de contabilización Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones reglamentarias emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
- El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.
- Autorización para emisión de estados financieros Los estados financieros fueron autorizados para emisión el 22 de febrero de 2022, por la Junta Directiva de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., la cual administra al INS Fondo de Inversión No Diversificado Público Bancario C.
- **Base de medición** Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo amortizado, exceptuando los instrumentos financieros a valor razonable con cambios a resultados y los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral, los cuales se miden a su valor razonable.
- Por lo general, el costo amortizado se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

Notas a los Estados Financieros

Principales políticas contables - Las siguientes son las políticas contables significativas que aplican al Fondo:

- a. Moneda y transacciones en moneda extranjera Los registros contables del Fondo se mantienen en colones (¢), moneda de curso legal de Costa Rica de acuerdo con lo establecido en el prospecto de inversión aprobado por la SUGEVAL. Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción y los activos y pasivos en moneda extranjera a la fecha de cierre son ajustados a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las diferencias de cambio originadas del ajuste periódico y liquidación final de los saldos en moneda extranjera son registradas como parte de los resultados de operación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses era de ¢639,06 y ¢645,25 por US\$1,00 y de ¢610,53 y ¢617,30 por US\$1,00; respectivamente.
- b. *Instrumentos financieros* Se conoce como instrumentos financieros cualquier contrato que origine un activo financiero en una empresa y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen: inversiones en valores, cuentas por cobrar, obligaciones por reportos tripartitos y cuentas por pagar.

(i) Clasificación

La norma incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Asimismo, contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros basado en el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo. La norma elimina las categorías existentes anteriormente de mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y partidas por cobrar e inversiones disponibles para la venta.

El Fondo clasifica y mide sus activos financieros al CA, VRORI o VRCR, sobre la base del modelo de negocio del Fondo para la gestión de los activos financieros y las características del flujo de efectivo contractuales.

Notas a los Estados Financieros

Un activo financiero es medido al CA y no a VRCR si cumple ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo pendiente.

Un instrumento de deuda es medido a VRORI solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRCR:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y;
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo pendiente.

La norma adoptada conserva en gran medida los requisitos anteriores para la clasificación de los pasivos financieros. Sin embargo, aunque según la normativa anterior todos los cambios en el valor razonable de los pasivos designados bajo la opción de valor razonable eran reconocidos en resultados, según la normativa adoptada, los cambios en el valor razonable generalmente se presentan de la siguiente manera:

- El monto del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo propio de crédito del pasivo se presenta en ORI; y
- El monto restante de cambio en el valor razonable se presenta en resultados.

Las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por la entidad, debido a que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

(ii) Reconocimiento instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se reconocen a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales o a valor razonable con cambios en resultados, tomando en cuenta la base del modelo de negocio establecido por la Administración.

Notas a los Estados Financieros

Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, el Fondo puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de los otros resultados integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

El Fondo mide un activo financiero a VRCR cuando los flujos de efectivo contractuales no cumplen con el criterio de solo pagos del principal e intereses.

Todos los otros activos financieros son medidos a su valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Adicionalmente, en el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición a CA o VRORI a ser medido a VRCR si al hacerlo se elimina o se reduce significantemente una asimetría contable que pudiese ocurrir de no hacerlo.

Un activo financiero es clasificado en una de las categorías mencionadas en su reconocimiento inicial. Sin embargo, para los activos financieros mantenidos al momento de aplicación inicial, la evaluación del modelo de negocio se basa en hechos y circunstancias a la fecha. Adicionalmente, la norma permite nuevas designaciones electivas a VRCR o VRORI a ser realizadas en la fecha de aplicación inicial y permite o requiere revocación de elecciones previas de VRCR a la fecha de aplicación inicial, dependiendo de los hechos y circunstancias a esa fecha.

(iii) Medición instrumentos financieros

Evaluación del modelo de negocio

El Fondo realiza una evaluación del modelo de negocio para cada grupo de instrumentos financieros para reflejar la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la Administración. La evaluación considerada lo siguiente:

Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica son definidas en el prospecto del Fondo. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos.

Notas a los Estados Financieros

- Como se evalúa el rendimiento de la cartera y la manera en la que se informa al personal clave de la Administración.
- La medición de los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos.
- Como se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo. si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos).
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

El modelo de negocio definido para el fondo de inversión es el de costo amortizado, el cual se determina cuando los títulos valores que conforman la cartera de inversión, pagan intereses periódicamente y como parte de la estrategia se espera mantenerlos hasta el vencimiento.

<u>Evaluación si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses</u>

Para el propósito de esta evaluación, "principal" es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. "Interés" es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un periodo de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados (ej. riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el periodo o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación el Fondo considera:

- Que los flujos de efectivo contractuales del activo sujeto a valoración son utilizados para pagos de principal, intereses y gastos operativos propios del Fondo;
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para la programación de los flujos de caja requeridos para la atención de los pagos de dichos conceptos;

Notas a los Estados Financieros

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de efectivo (pagos);
- Condiciones de apalancamiento;
- Términos de pago anticipado y extensión
- Términos que limitan el Fondo para obtener flujos de efectivo de activos específicos (ej. acuerdos de activos sin recursos);
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo, por ejemplo, revisión periódica de tasas de interés.

(iv) Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo utiliza el vector de precios de la empresa Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPCA), cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). En el caso de instrumentos del exterior utiliza el Sistema Internacional denominado Bloomberg.

(v) Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales se reconocen directamente en el patrimonio. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

(vi) Dar de baja

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando el Fondo pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se des reconocen cuando se liquidan.

Notas a los Estados Financieros

(vii) Compensación

Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el estado de situación financiera, siempre que el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

(viii) Deterioro de activos financieros

La norma adoptada reemplaza el modelo de "pérdida incurrida" por un modelo de "pérdida crediticia esperada" (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones de deuda al VRORI, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio.

El Fondo requiere el reconocimiento de una reserva para pérdidas por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas dentro de los siguientes 12 meses o de por vida. Las pérdidas crediticias esperadas de por vida corresponden a la suma de las pérdidas crediticias esperadas que resultan de los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero. Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses corresponden a la porción de las pérdidas de crédito esperadas de por vida, que resultan de eventos de incumplimiento posibles dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.

Las reservas para pérdidas se reconocerán por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de por vida, excepto en los siguientes casos, en que el monto reconocido será equivalente a las pérdidas crediticias esperadas dentro de los siguientes 12 meses a la fecha de reporte:

- Inversiones en instrumentos de deuda en los que se determine que tienen un riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte.
- Otros instrumentos financieros (distintos a arrendamientos por cobrar) sobre los cuales el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Este análisis de deterioro es complejo y requiere de juicios profesionales, estimaciones y supuestos, principalmente en los siguientes aspectos:

- Evaluar si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero.
- Incorporar en el análisis de estimación de las pérdidas crediticias esperadas, información futura.

Notas a los Estados Financieros

A partir del 01 de enero de 2020, los fondos de inversión costarricenses implementaron la norma según lo establecido en el "Reglamento de Información Financiera", aprobado el 18 de setiembre de 2018. Se excluye de la adopción de esta norma, la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera. Esta medición entrará en vigor el 1° de enero de 2022.

Asimismo, se indica que durante el periodo 2021, en las notas a los estados financieros trimestrales y anuales auditados de los fondos de inversión del mercado de dinero, se debe revelar el monto de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, si al corte de dichos informes estas representan un monto superior al 0,5% del valor total de la cartera de inversiones. Véase nota 7.

(ix) Instrumentos específicos

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo corresponde a depósitos mantenidos con bancos. Se consideran como equivalentes de efectivo todos los valores de deuda adquiridos con un vencimiento de tres meses o menos.

Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros que mantiene el Fondo se clasifican en costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales o valor razonable con cambios en resultados, según el modelo de negocio de la Administración y los flujos de efectivo contractuales.

La compra o venta de activos financieros por la vía ordinaria se reconoce por el método de la fecha de liquidación, fecha en que se entrega a cambio un activo de la entidad.

Las inversiones en operaciones de recompras no se valoran a precios de mercado, se presentan al valor del acuerdo original.

Notas a los Estados Financieros

Títulos vendidos en operaciones de reporto y obligaciones por pactos de reporto

Las inversiones vendidas sujetas a acuerdos simultáneos de reporto de títulos en una fecha futura a un precio fijo (acuerdos de reporto) son mantenidas en los estados financieros y se valúan de acuerdo con los principios originales de medición. El producto de la venta es registrado como pasivo al costo amortizado. Los títulos valores comprados bajo acuerdos de reventa (inversiones en reportos) se registran como cuentas por cobrar originadas por el Fondo y se mantienen al costo amortizado.

Los intereses generados sobre las inversiones en reportos y las obligaciones por pactos de reporto, se reconocen como ingreso por intereses y gastos por intereses, respectivamente, sobre la vida de cada acuerdo, utilizando el método de interés efectivo.

- **c.** *Ingresos por intereses* Los ingresos por intereses se reconocen diariamente con base en los saldos diarios y las tasas de interés pactadas individualmente.
- d. Comisiones por administración El Fondo calcula diariamente las comisiones de la sociedad administradora sobre el valor del activo, con base en los porcentajes establecidos en el prospecto del Fondo. La comisión determinada para el Fondo corresponde hasta un 5% sobre el activo neto del Fondo. Los cargos se contabilizan en forma diaria y se pagan diariamente. El monto pagado por este concepto a la Administradora al 31 de diciembre de 2021 fue de ¢192.980.165 (¢238.763.677 en el 2020). La comisión pagada al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de 1,20%, sobre los activos netos.
- **e.** *Amortización de primas y descuentos* Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de tasa efectiva.
- **f.** Certificados de títulos de participación Los certificados de los títulos de participación se acreditan por el monto de las entradas de nuevos inversionistas y se debitan por las redenciones de estos. Las emisiones de participaciones se transan al precio del título de participación del día en que se realizaron y las liquidaciones al precio del día que se solicitó la liquidación por el cliente.
- **g.** *Utilidades por distribuir* Las utilidades por distribuir se acreditan cuando se aplican las utilidades conforme al sistema de distribución del resultado del Fondo, y se debita por el reconocimiento del pago a los inversionistas. Los rendimientos obtenidos son acumulados diariamente al precio del título de participación, y se harán efectivos cuando el inversionista decida redimir sus participaciones, ya sea de manera parcial o total.

Notas a los Estados Financieros

- **h.** *Custodia de títulos valores* Los valores de las inversiones de la Sociedad y de los fondos administrados se encuentran custodiados a través del Custodio INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto).
- i. *Valor por unidad del activo neto* Se determina en forma diaria de acuerdo con el activo neto y la cantidad de participaciones en propiedad de los inversionistas.
- **Capital pagado en exceso** El ingreso de inversionistas se registra al valor nominal del título de participación, la diferencia con respecto a este valor se registra como capital pagado en exceso.
- k. Impuesto sobre la renta A partir del 1 de julio de 2019, y de acuerdo con capítulo XI "Rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital" de la Ley No. 9635, las rentas y las ganancias de capital derivadas de las participaciones de los fondos de inversión, contemplados en la Ley No. 7732 "Ley Reguladora del Mercado de Valores", la parte correspondiente a rentas y ganancias de capital por las que los fondos de inversión han tributado, estarán exentas del pago del impuesto sobre la renta. La parte correspondiente a rentas y ganancias de capital por las que los fondos de inversión no han tributado, quedarán sujetos a un impuesto único del 15%.

i. Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable en el mes, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de activos netos y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido:

El impuesto diferido se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y los valores utilizados para efectos fiscales, utilizando la tasa de impuesto vigente (5%). Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El impuesto diferido es cargado o acreditado a la utilidad o pérdida neta, excepto cuando se relaciona con partidas cargadas o acreditadas directamente a los activos netos del Fondo, en cuyo caso el impuesto diferido se netea con la partida respectiva del activo neto. El impuesto diferido por el efecto no realizado de la valoración de las inversiones se calcula solo sobre las ganancias, pues las pérdidas no son deducibles para efectos del impuesto.

Notas a los Estados Financieros

(2) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no mantiene activos sujetos a restricciones.

(3) Saldos y transacciones con la sociedad administradora y otras partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

		2021	2020
Saldos:			
Comisión por pagar:			
INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos			
de Inversión	¢	3.478.350	4.557.331
<u>Transacciones:</u>			
Gastos comisiones por administración:			
INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos			
de Inversión	¢	192.980.165	238.763.677

(4) <u>Efectivo</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos que se presentan en la cuenta de efectivo se mantienen en cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) y Banco de Costa Rica (BCR).

(5) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Fondo debe presentar sus declaraciones mensuales de impuesto sobre la renta sobre los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único.

La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a los rendimientos provenientes de títulos valores, que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses antes de impuesto sobre la renta, se concilia como sigue:

		2021	2020
Ganancias en venta de inversiones, brutas	¢	3.138.277	3.142.431
Tasa de impuesto		15%	15%
Impuesto sobre la renta corriente	¢	470.741	471.365

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, no se generaron activos ni pasivos por impuesto sobre la renta diferido.

(6) <u>Cuentas de orden</u>

Al 31 de diciembre de 2021, existen solicitudes de retiro pendientes de cancelar en cuentas de orden por ¢183.533 (¢2.500.000 en el 2020).

(7) <u>Exposición del riesgo</u>

Los participantes del Fondo son copropietarios de los títulos valores que los componen y su adquisición se realiza por cuenta y riesgo del inversionista. El incremento o disminución del valor de las participaciones dependerá del comportamiento de la cartera de títulos que conforman el Fondo. El valor de la cartera puede subir o bajar producto de cambios en la situación del mercado financiero, por las políticas económicas, o por el grado de liquidez del sistema bursátil, entre otros factores. Estos cambios en el valor de los títulos afectarán, como un todo, el valor diario del Fondo y de las participaciones en poder de los inversionistas, lo que podría traducirse en pérdidas para los inversionistas, los riesgos que se gestionan en el fondo son los siguientes:

a. **Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito es la pérdida potencial que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título o en su defecto del emisor, se ha deteriorado.

Notas a los Estados Financieros

La Unidad de Riesgos de la SAFI calcula el índice Herfindahl, el cual mide el grado de concentración de las inversiones entre los emisores, promoviendo una sana diversificación a fin de reducir el riesgo de crédito. El índice se clasifica en cuatro categorías descritas en el siguiente cuadro:

Grado de Concentración	Resultado	Descripción e Interpretación
Normal	De 0% a 30%	Situación sana, cartera adecuadamente diversificada.
Grado 1	De 31% a 50%	Situación también sana, aunque con pequeñas debilidades en su diversificación.
Grado 2	De 51% a 70%	Situación que presenta debilidades de concentración, implicando cierto grado de preocupación.
Grado 3	De 71% a 100%	Condición insana, con serias debilidades financieras que pueden resultar en un manejo insatisfactorio de la cartera y por ende mayor riesgo.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo presenta un grado de concentración por emisor del 37% "Grado 1", lo cual es bueno, dado la naturaleza del fondo, Política de inversión y oferta de valores en el mercado costarricense, hacen que se haya diversificado en bastantes emisores y el riesgo no se concentre solo en uno.

Al 31 de diciembre, el análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo local de entidades calificadores es como sigue:

		2021	2020
Gobierno de Costa Rica:	•		
Calificación B a BB+	¢	2.087.089.596	1.185.141.557
Bancos privados y públicos del país:			
Calificación A a AAA (cri)		3.400.124.328	9.282.487.430
	¢	5.487.213.924	10.467.628.987

Notas a los Estados Financieros

Incremento significativo en el riesgo de crédito

Otras modificaciones e interpretaciones se aplicarán por primera vez en 2022 de acuerdo con el oficio CNS-1617/09 del CONASSIF, el cual indica que "La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.

Durante el periodo 2021, en las notas a los estados financieros trimestrales y anuales auditados de los fondos de inversión del mercado de dinero, se debe revelar el monto de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, si al corte de dichos informes estas representan un monto superior al 0,5% del valor total de la cartera de inversiones. Además, se debe brindar una descripción general de los métodos y supuestos utilizados para su medición, así como información sobre las prácticas de gestión del riesgo crediticio de la sociedad administradora, que permitan a los usuarios de los estados financieros una mejor comprensión del riesgo de crédito de la cartera de inversiones".

Esto ocasiona que no exista un impacto en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2021, y las siguientes revelaciones son de carácter informativo. Estas modificaciones y nuevas interpretaciones han requerido ciertas divulgaciones adicionales y en algunos casos, la revisión de ciertas políticas contables. El Fondo no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva. El Fondo aplicará la NIIF 9 por primera vez a partir del 1 de enero de 2022, de acuerdo con lo establecido por CONASSIF. La naturaleza de los cambios como resultado de la adopción del nuevo estándar de contabilidad se describe en los siguientes párrafos.

Al determinar si el incumplimiento de riesgo en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Fondo considera información razonable y soportable que es relevante y está disponible sin un costo o esfuerzo importante. Esto incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basados en la experiencia histórica del Fondo y la evaluación de expertos en crédito e incluyendo información prospectiva.

Al 31 de diciembre 2021, el monto de las pérdidas crediticias esperadas para el fondo es de ¢25.341.229, lo que representa el 0,37% del valor de exposición de la cartera de inversiones.

Notas a los Estados Financieros

La siguiente tabla presenta información sobre la calidad crediticia de las inversiones en instrumentos financieros, al 31 de diciembre:

		2021				
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
Inversiones en instrumentos financieros al costo						
amortizado	¢	5.487.213.924	-	-	5.487.213.924	
Estimación por deterioro		(25.341.229)			(25.341.229)	
	¢	5.461.872.695	-		5.461.872.695	

Evaluación de pérdida crediticia esperada

El Fondo usa un modelo de estimación para calcular las pérdidas crediticias esperadas de cada inversión en instrumentos financieros. Los principales elementos son los siguientes:

La NIIF 9 establece que se debe calcular la pérdida esperada en función de una clasificación de las operaciones en tres stages, por riesgo de crédito:

- Stage 1.- Activos sin deterioro significativo o en situación normal.
- Stage 2.- Activos con un incremento significativo.
- Stage 3.- Activos con evidencia objetiva de deterioro.

El staging es la clasificación de la cartera según el nivel de deterioro actual de la operación respecto al riesgo que presentaba en el momento de admisión. En los casos que una operación cumpla con condiciones de más de un estado, se debe escoger el estado de mayor riesgo.

Para determinar si un instrumento financiero tiene riesgo crediticio bajo, una entidad puede utilizar sus calificaciones de riesgo internas u otras metodologías que sean congruentes con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio bajo y que considere los riesgos y el tipo de instrumentos financieros que se están evaluando. Una calificación externa dentro del "grado de inversión" es un ejemplo de un instrumento financiero que puede considerarse como que tiene un riesgo crediticio bajo. Sin embargo, no se requiere que los instrumentos financieros sean calificados externamente para considerarse que tienen riesgo crediticio bajo. Sin embargo, debe considerarse que tienen un riesgo crediticio bajo desde una perspectiva del participante del mercado, teniendo en cuenta todos los términos y condiciones del instrumento financiero.

Notas a los Estados Financieros

Criterios para deterioro objetivo (stage 3)

Para que un instrumento financiero se considere en estado deteriorado, éste debe cumplir con cualquiera de las siguientes características:

- Atraso significativo en el pago de interés, capital o ambos. El criterio usual para préstamos es 90 días de atraso o más. La práctica para inversiones suele ser más estricta, ubicando el default en 30 días de retraso o menos.
- Contratos que estén en algún proceso judicial o prejudicial.
- Inversión o el emisor cuenta con una calificación de Default o Default parcial.
- Emisor que se declara en bancarrota

Para las operaciones catalogadas dentro de este stage, se asigna una PD equivalente a 1, pues ya se considera en situación de default y su probabilidad de caer en default es de 100%.

Criterios de incremento significativo del riesgo (stage 2)

En este apartado se describen los criterios tanto cuantitativos, cualitativos y de back stops presentes en la NIIF 9, para considerar que un instrumento como que ha incrementado su riesgo a la fecha de reporte comparado con su origen.

Probabilidad de incumplimiento

La PI (en inglés, Probability of Default) es una estimación de eventos de incumplimiento en un período de tiempo. Actualmente, las instituciones financieras pueden obtener la información de la probabilidad de incumplimiento a través de diferentes herramientas y metodologías, algunas de las cuales describimos a continuación:

Bloomberg

La empresa Bloomberg, en el software que distribuye, realiza una estimación de la probabilidad de incumplimiento la cual cumple con lo solicitado por medio de la norma al ser PiT (point in time) y estar alineada con la necesidad de una probabilidad de incumplimiento a 12 meses.

La metodología de la institución para los instrumentos, cuya información esté disponible, fue obtenida de este sistema.

Notas a los Estados Financieros

Fitch Ratings

Fitch Ratings, es una agencia internacional de calificación crediticia y está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos como una Organización de Calificación Estadística reconocida a nivel nacional ("NRSRO" Nationally Recognized Statistical Rating Organization), y es considerada como una de las tres agencias calificadoras con mayor credibilidad a nivel mundial al lado de Standard & Poor's y Moody's.

La empresa calificadora emite estudios de transición de probabilidad de incumplimiento a nivel global, mediante un análisis anual, el informe proporciona datos de la tasa de incumplimiento para las calificaciones crediticias internacionales públicas a largo plazo en los principales sectores del mercado, incluidas las finanzas corporativas, las finanzas estructuradas, las finanzas públicas, los soberanos e infraestructura global y financiamiento de proyectos.

Pérdida dado el incumplimiento (LGD-PDI)

La pérdida en el momento del incumplimiento (PDI) o LGD, representa la parte de la exposición que no se recupera cuando el emisor entra en incumplimiento. Está afectada por el tipo de instrumento, las garantías, el apalancamiento del emisor antes del incumplimiento, entre otros.

Para estimar la pérdida a la cual se enfrenta la Institución una vez que el emisor ha entrado en el estado de Incumplimiento, deben considerarse los mecanismos legales y de acuerdos mutuos a través de los cuales la Institución se encuentra en condiciones de recuperar parte del saldo que el emisor adeuda al momento de incumplir los compromisos pactados.

Actualmente, las instituciones financieras pueden obtener la información de la pérdida dada el incumplimiento a través de diferentes herramientas y metodologías que se describen a continuación:

Notas a los Estados Financieros

Fitch Ratings

Fitch Ratings detalla en su reporte lo siguiente:

Grupos de países y su efecto en las calificaciones de instrumentos y recuperación, si bien los regímenes legales varían ampliamente desde la perspectiva del acreedor, por motivos de transparencia y practicidad, los criterios de Fitch los asignan a cuatro grupos amplios

La tasa de recuperación por elegir, estará en función de la calificación de riesgo del país en el cual se realizarán las inversiones.

b. *Riesgo de contraparte* - El riesgo de contraparte es la pérdida potencial que se puede producir por el incumplimiento de la contraparte, debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa o actuaciones indebidas.

Se establece riesgo de contraparte, como aquel en que los puestos de bolsa, siendo responsables de las operaciones de sus clientes, puedan incurrir en incumplimiento de aquellas operaciones que mantienen posiciones abiertas como las operaciones de reporto o recompras, compradores a plazo.

Para medir el riesgo, la Unidad de Riesgos elabora mensualmente el modelo de Riesgo de Contrapartes que pretende identificar la situación financiera de los puestos de bolsa a fin de establecer con cuales puestos se autoriza la realización de operaciones como contraparte de estas.

El principal puesto con el que se transan operaciones de recompra es INS Valores, el cual representa el 78,92% de las operaciones, seguido de Popular Valores con 8,72%, BN Valores con 2,48%, Inversiones Sama con 1,95%, Improsa Valores con 1,64%, Bacsa con 1,50%, Acobo y Lafise con 1,33% y 1,25% respectivamente y cierran BCR Valores, Davivienda y Mercado de Valores con 0,88%, 0,67% y 0,66% respectivamente. Por lo tanto, el riesgo está diversificado y los puestos con mayor concentración, se consideran como los de mayor capital dentro de la industria.

c. **Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez es la pérdida potencial que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Notas a los Estados Financieros

Para medir el riesgo de liquidez, la Unidad de Riesgos calcula el Indicador de Liquidez, como lo indican los prospectos de los fondos. Este pretende establecer la liquidez, que, de acuerdo con los retiros de participaciones por parte de los clientes, requiere el Fondo mantener con el objetivo de cumplir con esos retiros. El indicador representa el porcentaje del activo neto del Fondo que debe estar invertido en valores de alta liquidez para hacer frente a los retiros. Se utiliza el cálculo de Shevishov y las volatilidades EWMA con el fin de proyectar un retiro estimado según las últimas salidas de los fondos.

Al 31 de diciembre de 2021, los retiros estimados estaban cubiertos en 9,30 veces, según lo que se establece en la Política de Liquidez, la cobertura debe de ser de al menos 1 vez. Por lo cual, cumple a cabalidad lo estimado.

d. **Riesgo de mercado** - El riesgo de mercado es la pérdida potencial que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Con el objetivo de contar con una herramienta que permita medir la exposición al riesgo de mercado se utiliza la duración y la duración modificada a fin de administrar y evaluar este riesgo.

La duración se interpreta como el tiempo que toma un título para que este sea rembolsado por medio de sus flujos de fondos internos, que al 31 de diciembre de 2021 la duración fue de 0,41 años, mientras que la duración modificada explica como las tasas de interés afectan el precio de los instrumentos, es decir que muestra cuánto cambia el precio por cada cambio porcentual de la tasa de interés fue de 0,41%.

e. **Riesgo operativo** - El riesgo operativo es la pérdida potencial que se puede producir por fallas o deficiencias en los procesos, el personal, sistemas de información, controles internos o bien por acontecimientos externos.

Para su medición, la Unidad de Riesgos ejecuta dos seguimientos, el primero se basa en las medidas preventivas donde se ha establecido un mapeo de los riesgos inherentes y residuales de cada área y el segundo se enfoca en medidas correctivas donde se registran los eventos de riesgos en la base de datos de la Unidad de Riesgos con su respectivo plan de acción.

Notas a los Estados Financieros

(8) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

				2021		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Sin calificar	Total
Inversiones en instrumentos financieros						
al costo amortizado	¢_	5.496.863.926				5.496.863.926
	_			2020		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Sin calificar	Total
Inversiones en instrumentos financieros						
al costo amortizado	¢	10.476.524.111	<u> </u>			10.476.524.111

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

(9) Análisis del impacto producido por el COVID 19 en los Estados Financieros del Fondo

Antecedentes

El año 2020 marcó un hito en la historia de la humanidad, un virus originado en una ciudad de China ocasionó que la mayoría de los gobiernos dispusieran de medidas de confinamiento con la intención de contener el brote de la enfermedad y evitar el colapso del sistema de salud.

Estas medidas impactaron directamente la economía, negocios cerrados, menos dinero en circulación y mayor desempleo, fue el tema de conversación en foros de economía de este atípico año.

Notas a los Estados Financieros

- Costa Rica no fue la excepción, para el primer semestre del 2020, las medidas de confinamiento eran parte del diario vivir de nuestro país. Estas medidas provocaron un aumento en la incertidumbre que ya existía por la situación fiscal del país, generando un pánico colectivo en los inversionistas, quienes retiraron altas sumas de dinero de los fondos, sin embargo, con el pasar de los días, la confianza retornó en el mercado de los fondos y se logra aumentar los saldos administrados en niveles nunca vistos.
- Para el 2021, los saldos administrados crecieron en el primer bimestre, para marzo disminuyeron, probablemente motivados por los pagos de impuestos ya que, para el segundo trimestre, se registra nuevamente un crecimiento constante en los saldos de los fondos de inversión, este crecimiento se ha mantenido durante el tercer trimestre del 2021.

Gestión de riesgos

- La Unidad de Riesgos tiene como función identificar, medir, dar seguimiento y comunicar los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos de la entidad o de los fondos administrados.
- La pandemia asociada al COVID19, estableció la activación de la posible materialización de todos los riesgos identificados, asimismo, puso en la palestra nuevos riesgos que relacionados a este evento mundial. Dentro de la gestión realizada se pueden mencionar:
- i. Proyección de ingresos asociados al activo administrado
- El 2021 ha mostrado variabilidad en los saldos administrados, el primer trimestre se vio afectado por la disminución del activo neto de los fondos, factores como mayor confianza en los mercados y el pago de impuestos (antes registrados en diciembre y a partir de este año en marzo) pudieron motivar a buscar otras alternativas de inversión o necesidades de liquidez. Sin embargo, a partir de abril 2021 los activos de INS Inversiones y de la Industria mostraron crecimiento constante hasta septiembre 2021, dado que, de acuerdo con los análisis de regresión elaborados por la Unidad de Riesgos, se ha logrado identificar que los fondos de Mercado de Dinero presentan un evento cíclico en el último trimestre del año y esto ocasiona que el activo neto disminuya en este período del año.

Notas a los Estados Financieros

- Así mismo, es importante mencionar que las medidas tomadas por las autoridades económicas a nivel mundial para reactivar la economía como es la disminución de las tasas pasivas, ocasionan que los inversionistas no vean atractivo incursionar en inversiones a mediano o largo plazo, y Costa Rica no es la excepción, por ejemplo, la Tasa de Política Monetaria al 31 de diciembre de 2021, se encuentra en un mínimo histórico de 0,75%, mientras que dos años atrás, previo a la pandemia, la tasa se encontraba en 4,50%. Esta variación repercute en el rendimiento que se paga en los títulos valores, volviendo a estos no apetecidos por el mercado, el cual, invierte en el corto plazo (fondos de mercado de dinero) mientras mejoran las condiciones.
- Para el 2022, de acuerdo con la información emitida por el Banco Central de Costa Rica, se espera que la Tasa de Política Monetaria comience a aumentar paulatinamente con el objetivo de volver a los niveles pre-pandemía, estos movimientos irán de la mano de lo que suceda en economías avanzadas y los principales socios comerciales de Costa Rica.
- ii. Riesgos de mercado y crédito
- Durante el desarrollo de la pandemia 2020-2021, los riesgos financieros relacionados a los fondos de inversión administrados por INS Inversiones SAFI S.A., tuvieron un importante seguimiento por parte de la Unidad de Riesgos, el Comité Corporativo de Gestión de Riesgos y la Junta Directiva.
- En los últimos 21 meses, los precios de los títulos se han ajustado considerablemente, no existe apetito por rendimientos y el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda a dejado claro que no tiene intenciones de aumentar el rendimiento para los títulos a mediano-largo plazo y adicionalmente, no está captando en el corto plazo, lo que se traduce en un continuo ajuste en la curva soberana y los títulos del mercado nacional.
- Por su parte, los principales emisores que componen la cartera son el Gobierno, Banco Central y bancos del estado, los cuales cuentan con garantía estatal, disminuyendo el riesgo de crédito. Aun así, se presenta el seguimiento del riesgo de crédito de todas las emisiones, noticias relacionadas a estos emisores, percepción del mercado interno y externo, capacidad de negociación de las autoridades del Ministerio de Hacienda, acuerdos con entes internacionales como Fondo Monetario Internacional, entre otros, son considerados dentro del análisis cualitativo de este riesgo.

Notas a los Estados Financieros

iii. Deterioro de activos financieros

Para el cierre de diciembre, los estados financieros del Fondo de inversión no reflejan impactos representativos asociados al deterioro del portafolio de inversiones. Los movimientos en los precios de los títulos valores, obedecen a momentos puntuales en el mercado bursátil, generados por temores asociados a eventos externos, los cuales se han revertido en el corto plazo.

iv. Negocio en marcha

La administración considera que por ahora ninguna de sus operaciones presenta dificultades significativas que le impidan continuar como negocio en marcha. Por el momento se considera continuar con las operaciones desde la modalidad del teletrabajo para el 100% de la población institucional y ha establecido la proyección de ejercicios de sensibilización y estrés para el año 2022 los cuales se presentará el seguimiento trimestral en los diferentes cuerpos normativos.

(10) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el "Reglamento de Información Financiera", el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Notas a los Estados Financieros

- Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.
- Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.
- De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.
- b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles
- Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.
- c) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes</u>
 <u>Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas</u>
- La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

Notas a los Estados Financieros

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.
- b) La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.
- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.
- e) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes</u>

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.

Notas a los Estados Financieros

ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tractos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.